



**ISIDRO
FABELA**
Administración 2022-2024



EVALUACIÓN DE **DISEÑO** **PROGRAMÁTICO**



PROGRAMA PRESUPUESTARIO “PROTECCIÓN CIVIL”



Servicios y Sistemas de Consultoría y Fiscalización

PAE 2022
Ejercicio revisado 2021



ÍNDICE

Índice	1
Resumen Ejecutivo	2
Introducción	6
Evaluación	
I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa Presupuestario (Pp)	9
II. Contribución del Pp a las metas estatales y planeación orientada a resultados	14
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	18
IV. Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	22
V. Complementariedades y coincidencias con otros Pp	38
Valoración del Diseño del Programa Presupuestario	39
Conclusiones	40
Bibliografía	42
Anexos	44
1. Descripción general del Programa Presupuestario	
2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	
3. Matriz de Indicadores para Resultados	
4. Indicadores de la MIR	
5. Metas del programa Presupuestario	
6. Propuesta de mejora de la MIR	
7. Complementariedades y coincidencias con otros Programas Presupuestarios	
8. Principales fortalezas, retos y recomendaciones	
9. Valoración final de la MIR	
10. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	
11. Ficha técnica de la evaluación	



RESUMEN EJECUTIVO

En el ejercicio fiscal 2021, la entonces administración 2019-2021 del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, ejecutó el Programa presupuestario: "Protección Civil", mediante el cual atendió las facultades que la legislación federal y estatal confieren al municipio en la materia.

Este programa fue elegido por la administración municipal 2022-2024 para ser evaluado en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022.

El presente informe final de evaluación, se realizó al amparo de los Términos de Evaluación que, para tal efecto, emitió la administración municipal y cuyo contenido contempló 5 grandes apartados: Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp; Contribución del Programa presupuestario a las metas estatales y planeación orientada a resultados; Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y Complementariedades y coincidencias con otros Programas presupuestarios.

En términos globales, se puede decir que el diseño del Programa presupuestario es adecuado para que el municipio lleve su actividad sustantiva de protección civil, en función de que la delineación de la instrumentación se llevó a cabo por los miembros de "Comisión Temática en materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal", en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios y fue aprobada por los Presidentes y Tesoreros Municipales del Estado de México en 2020, para entrar en vigor en el ejercicio fiscal 2021. Lo anterior tiene verificativo en los documentos: "Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación del Gestión Municipal (SEGEMUN)" y "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2021".

Así, el nombre, la definición del Programa presupuestario, los proyectos adscritos a éste y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fueron diseñados por la citada Comisión Temática, dejando a los municipios de la entidad federativa el diseño del árbol del problema y árbol de objetivos, los diagnósticos (cuantitativos y cualitativos), así como el seguimiento periódico de las fichas técnicas de los indicadores (estratégicos y de gestión) incluidos en la MIR.



Advertido lo anterior, se tiene que el resultado de este ejercicio de valoración es el siguiente:

Justificación de la creación y diseño del programa.

El programa se justifica a través del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y de los formatos PbRM del paquete presupuestal 2021; sin embargo, no cuenta con el árbol de problemas y árbol de objetivos que sugiere la Metodología de Marco Lógico (MML), lo que es una deficiencia en el proceso de caracterizar la demanda o problema que ayudará a resolver o mitigar la intervención. Al efecto, se recomienda mejorar los diagnósticos del Programa presupuestario para el próximo ejercicio fiscal.

Contribución a las metas y estrategias municipales.

El objetivo del Programa presupuestario y el objetivo de Propósito son totalmente congruentes con las aspiraciones del municipio, plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, específicamente con las estrategias y líneas de acción referentes a la protección civil y mitigación de riesgos. Es decir, existe trazabilidad y congruencia entre la planeación del ámbito de gobierno estatal y el municipal, lo que constituye una fortaleza intergubernamental.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Un aspecto mejorable del Programa presupuestario es definir con mayor precisión las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, así como cuantificarlas, incluyendo la metodología de cálculo y sus fuentes de información. Ello, en función de que para 2021 cuantificó como una población al total de las personas que habitaban en el municipio y su cuantificación fue del censo de 2010 de INEGI. En este sentido, se sugiere actualizar el dato de la población municipal y, sobre todo, estratificar a los posibles beneficiarios del programa, conforme a características en términos de análisis de riesgos.



Matriz de Indicadores para Resultados.

La MIR, como ya se indicó con anterioridad, proviene del SEGEMUN, que, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios, se aprobó en el seno del Instituto Hacendario del Estado de México, y se toma como referente para monitorear y evaluar el programa.

Es una MIR genérica que puede ser ocupada por los 125 municipios de la entidad, pese a ello, presenta algunos elementos que pueden ser perfectibles, tal como se muestra en la propuesta de mejora respectiva.

Complementariedades y coincidencias con otros programas.

Conforme a lo establecido en la estructura programática del "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021", el Programa presupuestario guarda cierta complementariedad con los Programas presupuestarios: "Seguridad Pública" y "Desarrollo Urbano".

Aunque el Programa presupuestario "Protección Civil" fue evaluado en un año en que no fue ejecutado por la presente administración municipal, las recomendaciones para su mejora son aplicables para este ejercicio fiscal y subsecuentes, es decir, se busca que esté mejor justificado en cuanto a caracterizar cualitativa y cuantitativamente a la población que atiende, con énfasis en aquella que puede sufrir o padecer contingencias ambientales, climáticas o de seguridad pública, por factores diversos, y en la población en la que se promoverá la cultura de la prevención y autoprotección. Esta mejora en la justificación supone una mejora en la programación de acciones, una más precisa cuantificación del presupuesto que se necesita para financiar sus acciones y una más clara rendición de cuentas hacia las autoridades del H. Ayuntamiento y los ciudadanos.

La valoración final del Programa presupuestario es de 49 de 64 puntos, es decir, en escala de 1 a 10, la calificación es de 76.5 puntos.



Más allá de la calificación, se espera que si la administración municipal 2022-2024 implementa los Aspectos Susceptibles de Mejora a la brevedad, para 2023 tendrán un programa más robusto y orientado a resultados concretos.



INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los resultados de la Evaluación de diseño programático al Programa presupuestario (Pp) "Protección civil", ejecutado por la Coordinación Municipal de Protección Civil del gobierno de Isidro Fabela, Estado de México.

Esta evaluación se realizó para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 327 y 327 A del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de Isidro Fabela, Estado de México.

El esquema metodológico para su realización se basó en los "Términos de referencia para la evaluación de diseño programático a programas presupuestarios no sociales", publicados por la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal y adoptados por el Municipio para esta evaluación.

El objetivo general de la evaluación es "Analizar el diseño del Programa presupuestario Protección civil, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras".

Los objetivos específicos son:

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.
- Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y su vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios de la administración pública municipal y/o estatal.

La evaluación se llevó a cabo conforme a los citados términos y consistió en 21 reactivos para conformar 5 apartados, como a continuación se detalla:



Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp.	1 a 3	3
II. Contribución del Pp. a las metas estatales y planeación orientada a resultados	4 a 6	3
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	7 a 9	3
IV. Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10 a 20	11
V. Complementariedades y coincidencias con otros Pp.	21	1
TOTAL	21	21

En el “*Apartado I. Justificación de la creación o modificación sustancial*”, se evaluó la justificación y creación del diseño del Pp, en donde se identifique la resolución del problema; así como el diagnóstico del problema o necesidad de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML) definiendo las causas, efectos y características del problema.

Respecto al “*Apartado II. Contribución del Pp a las metas estatales y planeación orientada a resultados*”, se lleva a cabo el análisis de la vinculación de las metas estatales del Plan de Desarrollo Estatal (PEDEM) 2017-2023 con el objetivo del programa; de igual forma se encuentre la aportación al cumplimiento de las metas, incluyendo los objetivos, estrategias y líneas de acción relacionados con el Pp y su MIR.

En el “*Apartado III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo*” se verificó la existencia documentos que ayuden a la identificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo, justificando la existencia del Pp; asimismo, la vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, identificando y justificando la vinculación directa o indirecta entre el Pp y los ODS.

De acuerdo con el “*Apartado IV. Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*”, se verificó la lógica vertical y horizontal de la misma, Actividades, Componentes, Propósito y Fin; en cuanto a las características que se definen en MML, resúmenes narrativos, estructura de indicadores, medios de verificación, supuestos y, el registro de la información de forma adecuada en las fichas técnicas y los resultados obtenidos de acuerdo a las metas programadas, con la intención de verificar el desempeño del objetivo por el cual fue creado el Pp.



Finalmente, en el "Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros Pp", se confirmó que existe vinculación con otros programas presupuestarios, con los cuales contribuyen a un objetivo superior, que se constata en el Propósito de la MIR del Pp.

La evaluación tomó como punto de referencia la MIR del Pp, que maneja el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, específicamente la Coordinación Municipal de Protección Civil.

En este sentido, la evaluación se desarrolló con la información documental y testimonial que la UIPPE del Municipio proporcionó al equipo evaluador, quien, además, fungió como enlace para estos trabajos de recolección de datos.

En cuanto a la estructura del informe, los cinco apartados corresponden con los señalados en los referidos términos, y dan respuesta a los cuestionamientos que sustentan el ejercicio de la evaluación; a través de ellos se describen y explican los puntos en los que el Pp presenta fortalezas y debilidades, las oportunidades para hacerlo más robusto y, también, se prescriben algunas recomendaciones, con el propósito de mejorar su racionalidad y congruencia, que, una vez implantadas por el Municipio, el próximo ejercicio fiscal le permitirá tener una intervención mejor diseñada.



I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa Presupuestario (Pp)

1. El problema o necesidad que busca resolver el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- b) Se define la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- c) Se define el plazo para su revisión y actualización.
- d) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno de la entidad.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios verificados
2	El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

a) No. Se identificó que la MIR del Pp "Protección Civil", no presenta árbol del problema ni árbol de objetivos, por tanto, el problema o necesidad no se expresa como una situación soportada metodológicamente como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML; no obstante, se constató que el problema o necesidad está identificado como situación negativa en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y, en consecuencia, su atención como exigencia social; y está ubicada en la MIR y los formatos PbRM-01b, "Programa Anual", PbRM-01c "Programa Anual de Metas por Proyecto", PbRM-08c "Informe Trimestral de Metas por Proyecto", del Pp "Protección Civil" del año 2021, relativo al proyecto "Coordinación Municipal de Protección Civil".

b) No. En la MIR (Propósito), el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y los formatos PbRM-01b "Programa Anual, del Pp "Protección Civil" del año 2021, se enuncia implícitamente que el área de enfoque es el total de la población del municipio de Isidro Fabela, Estado de México, no obstante, no especifica una población o área de enfoque potencial y objetivo.



c) Sí. Los formatos relacionados con el Pp Protección Civil 2021, presentados para la presente evaluación, se incluyen en el paquete presupuestal anual, por tanto, de acuerdo con los artículos 296 y 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2021", deben actualizarse anualmente.

d) Sí. El municipio de Isidro Fabela, Estado de México, considera, en concordancia, el Pp "Protección Civil", como un tema prioritario para los gobiernos federal, estatal y municipal, por tanto, su atención y obligación es constitucional.

Recomendación

Se recomienda elaborar el árbol de problema y el árbol de objetivo, así como vincularlos con la MIR y con el Programa Anual del Pp "Protección Civil", a fin de que enuncien metodológicamente las principales problemáticas relativas a la protección civil, cuantifiquen la población municipal con riesgo de sufrir una emergencia, siniestro o desastre y la población o área de enfoque potencial y objetivo.



2. El diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad estructuradas y argumentadas de acuerdo con la MML.
- b) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- d) Se define el plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios verificados
2	2 de las 4 características definidas por la pregunta son atendidas por el diagnóstico.

a) No. Con la revisión del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, la MIR y el formato PbRM-01b Programa Anual del Pp "Protección Civil" del año 2021, se constató que no se dispone de árbol de problemas ni de árbol de objetivos, para identificar causas, efectos y características del problema, de acuerdo con la MML.

b) No. Metodológicamente, no se identifica población o área de enfoque potencial o específica, sino que se considera al total de la población municipal.

c) Sí. Muestra la ubicación territorial de la población y el área de enfoque que presenta el problema, es el total de la población.

d) Sí. Se advierte que existe una actualización y revisión del diagnóstico del problema, de forma anual, con la entrada en vigor del ejercicio fiscal correspondiente.

Recomendación

La señalada en la pregunta número 1.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios verificados
2	2 de las 4 características definidas por la pregunta son atendidas.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y en el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Pp "Protección Civil" del año 2021, relativo al proyecto "Coordinación Municipal de Protección Civil", refleja la necesidad o problema a solventar y, por tanto, la intervención del Pp, sin embargo, no se expresa específicamente documentalmente y sustentado teóricamente.

Por lo que, es necesario asegurar que en el formato PbRM-01b Programa Anual del Pp "Protección Civil" del año 2021, se garantice su adhesión a los preceptos normativos aplicables, es decir, atender el mandato constitucional o legal, entre otros, la *Ley General de Protección Civil*, la cual establece:

Artículo 3. Los distintos órdenes de gobierno tratarán en todo momento que los programas y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de protección civil se sustenten en un enfoque de gestión integral del riesgo.

Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:

La identificación y análisis de riesgos como sustento para la implementación de medidas de prevención y mitigación;

Promoción, desde la niñez, de una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad;



Es obligación del Estado en sus distintos órdenes de gobierno, para reducir los riesgos sobre los agentes afectables y llevar a cabo las acciones necesarias para la identificación y el reconocimiento de la vulnerabilidad de las zonas bajo su jurisdicción;

Incorporación de la gestión integral del riesgo, como aspecto fundamental en la planeación y programación del desarrollo y ordenamiento del país para revertir el proceso de generación de riesgos;

El establecimiento de un sistema de certificación de competencias, que garantice un perfil adecuado en el personal responsable de la protección civil en los tres órdenes de gobierno.

Recomendación

Consolidar la información vertida en el formato PbRM-01b Programa Anual del Pp "Protección Civil", con la generación del árbol de problema y el árbol de objetivo de la MIR, a fin de que enuncie, en términos de diagnóstico, un sustento teórico, empírico o legal que justifique la intervención y las acciones del Pp.



II. Contribución del Pp a las metas estatales y planeación orientada a resultados

4. En virtud de que el Fin del Pp está vinculado a alguna(s) de las Metas Estatales del Plan de Desarrollo Estatal (PEDEM) 2017-2023, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional)

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
- b) ¿El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) metas de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios verificados
4	El Pp cuenta con todos los criterios de evaluación requeridos en la pregunta, vinculado con metas del PEDEM 2017-2023, con lo que es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

a) Sí. Se constató que existen elementos comunes entre el Propósito del Pp "Protección Civil" y el objetivo del tema "Riesgo y protección Civil" del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, como lo es el área de enfoque: "población municipal" expuesto en los dos documentos, así como, salvaguardar la integridad (Propósito) y protección de la vida e integridad (Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021).

Propósito de la MIR	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. Tema: Riesgo y Protección Civil Objetivo: Realizar proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.



b) Sí. Adicional, el logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas del objetivo del Pp "Protección Civil" contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, que incluye acciones a mediano plazo de todos los programas que ejecutará el Ayuntamiento durante su periodo de administración, como se muestra:

Propósito de la MIR
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad



Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021
Acciones para desarrollar en materia de protección civil

Líneas de acción				
Protección Civil	Unidad de Medida	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Emergencias atendidas ante la ocurrencia de los hechos perturbadores	Registro	4	4	4
Cursos para evitar un niño quemado	Lista de asistencia	5	5	5
Cursos de prevención y combate de riesgos de incendios	Lista de asistencia	20	20	20
Emergencias atendidas.	Registro	4	4	4
Personas atendidas en materia de protección civil.	Registro	40	40	40
Población capacitada en materia de protección civil	Lista de asistencia	20	20	20

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Pp "Protección Civil" 2021 y Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.



5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 está vinculado con el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

Existe vinculación entre el objetivo sectorial "Protección Civil" del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, relacionado con el Pp y los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; ambos documentos así lo indican, debido a que son coincidentes en la protección del medio ambiente y realizar acciones de prevención en la atención oportuna ante desastres y siniestros naturales.

Vinculación de objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 con el objetivo sectorial relacionado con el del Pp "Protección Civil"

PDM 2019- 2021 Objetivo sectorial relacionado con el Pp	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		
	Pilar/objetivo	Estrategias	Líneas de acción
<p>Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.</p> <p>Tema: Riesgo y Protección Civil</p> <p>Objetivo: Realizar proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.</p>	<p>Pilar 3 Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.</p> <p>3.2. Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos</p>	<p>3.2.4. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.</p>	<p>-Fortalecer la capacidad de reacción del gobierno estatal, municipal y la sociedad, para hacer frente a los desastres.</p> <p>-Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores</p>

Fuente: Elaboración propia, con información del Plan Estatal de Desarrollo 2017 -2023 y el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



6. ¿El Propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030)

Es necesario identificar y justificar la vinculación directa o indirecta y la contribución entre el Pp y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de acuerdo con lo siguiente:

<i>Contribución directa</i>	El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.
<i>Contribución indirecta</i>	El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
<i>Contribución inexistente</i>	El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

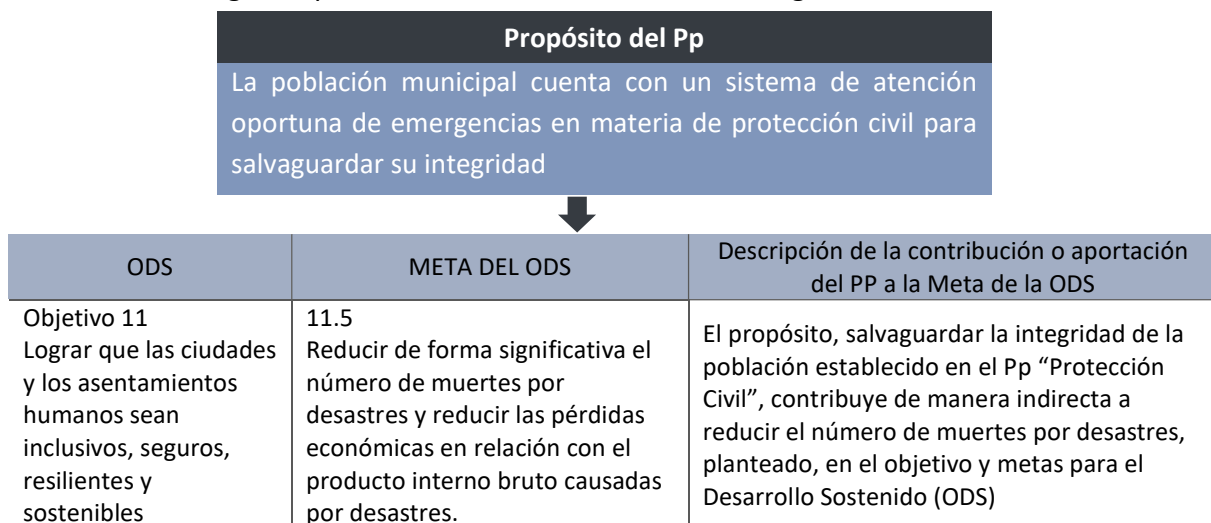
Respuesta: Sí.

Contribución indirecta

El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS

En este sentido, se hace referencia que, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, como documento de planeación de mediano plazo, está vinculado con los objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), esto implica, que relaciona cada una de sus estrategias con los objetivos y metas de la agenda internacional 2030.

De igual forma, la planeación municipal se articula con los Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible, por tanto, el Propósito del Pp "Protección Civil" 2021, se vinculan con las metas de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario "Protección Civil" 2021 y los Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la ONU.



III. | Análisis de las Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

7. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

Respuesta: No.

En el anexo 2, se especifica la ausencia de una metodología de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

a) No. Sin embargo, el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 enuncia a una población de 12,479 habitantes (6,180 hombres y 6,299 mujeres) para el año 2010, en el municipio de Isidro Fabela, Estado de México.

b) No. Con la revisión de la documentación, se constató que, para el área de enfoque potencial y objetivo, son considerados todos los habitantes del municipio de Isidro Fabela, Estado de México.

c) No existe una metodología documentada para determinarla, sin embargo, en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, dentro del apartado "Principales características de la Región Municipal" considera a población del año 2010 en 12,479 habitantes (6,180 hombres y 6,299 mujeres) en la municipalidad, como su cuantificación de población objetivo.

d) No. Aun cuando, de acuerdo con el apartado "Dinámica demográfica" se muestra el incremento de la población, según los datos obtenidos a través del Consejo Estatal de Población y según el conteo del INEGI, referente al Pilar 3: Territorial, enfocado al orden del municipal, no está actualizada la información o se utiliza alguna proyección al respecto.



Recomendación

Se recomienda que con la elaboración del árbol de problemas y objetivos con base en la "Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)" y la "Guía para la Elaboración de MIR" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), éstos se vinculen con la cuantificación de la población potencial y objetivo; en ese entendido, se sugiere utilizar las bases de datos poblacionales del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, y proyecciones, con las cuales se disponga de información para cuantificar con mayor precisión las poblaciones potencial y objetivo o área de enfoque; asimismo, se contará con información actualizada y de fuentes oficiales.



8. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados.
- e) Aumentados para su depuración y actualización.
- f) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No.

En el *anexo 2*, se especifica la ausencia de una metodología de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Nivel	Criterios verificados
2	La información proporcionada carece de 3 de los criterios establecidos en la pregunta.

De acuerdo con la documentación revisada y vinculada con la respuesta anterior, se identificó que existen acciones para diseñar un sistema automatizado para la integración de información que permitirá identificar el impacto de las poblaciones potencial y objetivo, así como los beneficios y efectos positivos.

Recomendación

Se recomienda concluir con las gestiones necesarias para consolidar un sistema de información hasta su sistematización, con la documentación que defina funciones y obligaciones, como su depuración y actualización, lo que permitirá identificar de manera oportuna los efectos en la población del municipio.



9. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: Sí.

De acuerdo con lo registrado en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, existen preceptos orientados a la rendición de cuentas y la transparencia de los resultados de los beneficios hacia la población en general, así como de su difusión; sin embargo, al no tener una metodología y documentación que determine con precisión la identificación de ésta, los registros pueden resultar imprecisos para requisitar las fichas técnicas correspondientes, así como de sus medios de verificación, por lo que la información que genere la MIR no tendrá el impacto esperado.

Se constató que de manera trimestral se informa y se difunden los logros y avances alcanzados, con base a lo establecido en la normatividad aplicable, por lo que se continúa atendiendo dichas disposiciones en la materia.

Recomendación

Ante tal situación, se recomienda que la información de la población atendida o área de enfoque, desde su origen, se identifique bajo criterios metodológicos y, con ello, el diseño de la MIR del Pp y sus resultados serán más precisos y oportunos.



IV. Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) De la lógica vertical de MIR

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp ¿Se toma como referencia una o un grupo de Actividades que?:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción,
- b) Están ordenadas de manera cronológica,
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes,
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

En el *anexo 3* identifican las Actividades que están correlacionadas.

Nivel	Criterios verificados
4	17 de 18 de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) Sí. 17 *Actividades* están claramente especificadas, puesto que su resumen narrativo se acopla a las recomendaciones sintácticas de la MML, es decir, sustantivo + complemento;
- b) Sí. Además, están ordenadas e identificadas numéricamente, las cuales atienden y suman a un Componente para producir un bien o servicio;
- c) Sí. También, se constató que la administración del municipio de Isidro Fabela, Estado de México, elaboró la MIR con base en la "Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)" y la "Guía para la Elaboración de MIR" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la cual dio respuesta al Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbR) en su formato PbRM-01e su MIR por Pp y Dependencia General.
- d) Sí. Se verificó que existe vinculación de las Actividades con los supuestos, lo cual se constata con la realización de éstas.



Recomendación

Precisar en la redacción de la *Actividad 3.1* "Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía" el concepto "perturbadores" o definir algún ejemplo, con el propósito de contextualizar el efecto buscado con su realización.



11. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

En el *anexo 3* se identifican los Componentes relacionados con el Pp.

Nivel	Criterios verificados
4	5 de 5 de los Componentes de la MIR del Pp cumplen con todas las características señaladas en la pregunta.

a) Sí. Los 5 Componentes de la MIR del Pp son identificados como bienes y servicios que produce el Pp: “Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal”; “Población capacitada en materia de Protección Civil”; “Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores”; “Factores de riesgo actualizados”; “Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas”, son bienes y servicios que produce el Pp;

b) Sí. Los Componentes son necesarios, ya que manifiestan los resultados con una redacción de remite a su logro, por ejemplo, en capacitación, reportes de listas de asistencia, informes fotográficos, informes de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios, atlas de riesgos realizados, entre otros;

c) Sí. los Componentes son necesarios y entregados a la población objetivo para cumplir con el Propósito como resultados logrados, no obstante, se sugiere redactarlos en mediante un verbo conjugado en pasado participio, como lo establece la “Guía para la Elaboración de MIR” del CONEVAL y con la “Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)”;

d) Sí. Por tanto, los Componentes son necesarios, para generar el Propósito, ya que su desarrollo tiene vinculación con los supuestos del Propósito de la MIR del Pp.



12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: "kilómetros carreteros pavimentados o proyectos de inversión concretados".
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta: Sí.

En el *anexo 3* se identifica el Propósito del Pp.

Nivel	Criterios verificados
3	El Propósito cumple con 4 de 5 de los criterios señalados en la pregunta, sin embargo, no existe una metodología para calcular la población o área de enfoque objetivo.

a) Sí. Como consecuencia de los Componentes de la MIR de Pp, el Propósito "La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad", es expresado como resultado de éstos, y que se encuentran vinculados con los supuestos en este nivel de objetivo;

b) Sí. Se tiene identificada a la Dirección de Protección Civil del municipio de Isidro Fabela, Estado de México, como operador y responsable del Pp, pero no controla su logro;

c) Sí. En concordancia con la "Guía para la Elaboración de MIR" del CONEVAL y con la "Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)", el Propósito incluye un solo objetivo;

d) y e) Además, el objetivo está redactado como una situación alcanzada, sin embargo, es necesario precisar la población o área de enfoque objetivo.

Recomendación

Es necesario documentar, metodológicamente, acciones que permitan identificar con precisión la población objetivo, con lo cual se dirigirán los bienes o servicios que produce el programa con mayores parámetros de eficacia y eficiencia.



13. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

En el *anexo 3* se identifica el Fin del Pp.

Nivel	Criterios verificados
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

a) Sí. El Fin de la MIR del Pp “Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores” tiene una sintaxis clara y contiene la palabra “contribuir”, en el entendido de no es el único Pp que debe intervenir para alcanzar su logro, tal como lo define la “Guía para la Elaboración de MIR” del CONEVAL y la “Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)”.

b) Sí. Metodológicamente el Fin está estructurado para contribuir a un objetivo mayor y no es necesario que se ejecute para que se realice este último.

c) y d) Sí. Su logro no está controlado por la Dirección de Protección Civil del municipio de Isidro Fabela, Estado de México, quien es la que opera y ejecuta su cumplimiento, es decir, al contribuir a un objetivo superior, no afecta su consecución, además es un solo objetivo para el nivel de Fin, de acuerdo con la MML.



e) Sí. Existe vinculación con objetivos estratégicos, con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente; Tema: Riesgo y Protección Civil; Objetivo: "Realizar proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente". Y con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Pilar 3, Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente; Estrategia, 3.2.4. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos. Líneas de acción: -Fortalecer la capacidad de reacción del gobierno estatal, municipal y la sociedad, para hacer frente a los desastres y Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores.



14. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

En el *anexo 3* del Pp se ubican los resúmenes narrativos para cada nivel de esta.

Nivel	Criterios verificados
4	Las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR, se identifican en documentos del Pp Protección Civil.

El resumen narrativo de la MIR del Pp Protección Civil, está expresado en el formato PbRM-01e elaborado para el Pp, tal como lo define la "Guía para la Elaboración de MIR" del CONEVAL y la "Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)"; así como en Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2021. En este documento se identifican los resúmenes narrativos de las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR.

El Pp "Protección Civil" es operado con base en un marco jurídico y administrativo del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, que va desde el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, el Bando Municipal, el Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil; el Manual de Organización, Coordinación de Protección Civil y el Programa Municipal de Protección Civil.



De la lógica horizontal de la MIR

15. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características?

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

Respuesta: Sí.

En el *anexo 4* del Pp se ubican los indicadores para cada nivel de la MIR.

Nivel	Criterios verificados
4	Las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR, refieren indicadores para medir el desempeño del Pp Protección Civil, de acuerdo con las características señaladas en la interrogante.

La MIR del Pp dispone de 25 indicadores que miden el desempeño y permiten realizar un análisis sistemático y objetivo de una intervención pública, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas.

Nivel de la MIR	Número de Indicadores
Fin	1
Propósito	1
Componentes	5
Actividades	18
Total	25

Con base a lo establecido en la "Guía para la Elaboración de MIR" del CONEVAL y la "Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)", se expone lo siguiente:

- a) Claridad. Los 25 indicadores son claros y precisos, remiten los aspectos que pretenden medir y existe coherencia con el resumen narrativo respectivo de nivel.



b) Relevancia. Los indicadores reflejan relevancia, principalmente para los niveles de Fin y Propósito, puesto que contribuyen a objetivos superiores. Para los niveles de Componente y Actividad, tienen la orientación precisa de las acciones por realizar, y con ello, entregar bienes o servicios, de acuerdo con su resumen narrativo.

c) Economía. En correspondencia con los requerimientos necesarios para elaborar los formatos PbR, para gestionar adecuadamente los recursos públicos, los indicadores de la MIR son identificados como económicos, toda vez que su cálculo esta concatenado con la información que genera el Pp.

d) Monitoreable. Con la información registrada en los medios de verificación de la MIR del Pp, posibilita el seguimiento de los indicadores en todos los niveles, ya que se indica que se generan. Como soporte documental, entre otros, documentos, informes o reportes de la operación del Pp.

e) Adecuado. Todos los indicadores de la MIR se consideran como adecuados, es decir, contribuyen con los elementos necesarios para evaluar el desempeño de los resúmenes narrativos.



16. Las fichas Técnicas de los Indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Sentido (ascendente, descendente, regular o normal).
- g) Línea base.
- h) Metas.

Respuesta: Sí.

En el *anexo 4*, correspondiente a los indicadores de la MIR del Pp, se describe la atención de las características que deben abarcar las fichas técnicas.

Nivel	Criterios verificados
4	22 de las 25 fichas técnicas de indicadores que integran la MIR del Pp, cumplen con las características señaladas en la interrogante.

Se valoró el cumplimiento de los elementos que deben tener las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Pp, 22 de 25 de ellas cumplen con las 8 características que son requeridas en el "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021"; los "Términos de referencia para la Evaluación de Diseño Programático a Programas Presupuestarios No Sociales"; así como de los "Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales"; y de la "Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)" y la "Guía para la Elaboración de MIR" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En este sentido, se identificó que 3 de las fichas técnicas de indicadores de MIR del Pp sólo cumplen con 5 de las 8 características que establece la pregunta, como se describe continuación:

Nivel Componente

Nombre	Definición	Método cálculo	Unidad Medida	Frecuencia medición	Sentido	Línea base	Metas
4. Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí
5. Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí



Nivel Actividad

Nombre	Definición	Método cálculo	Unidad Medida	Frecuencia medición	Sentido	Línea base	Metas
4.2 Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí

Recomendación

Se recomienda apegarse a los criterios de elaboración y diseño de indicadores definidos en el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores", así como en la "Guía para la Elaboración de MIR" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a efecto de que las fichas técnicas de indicadores integren las características requeridas para su evaluación.

Por otro lado, verificar el uso del indicador "Porcentaje en la actualización de factores de riesgo", ya que está presente en dos niveles de objetivos de la MIR del Pp, tanto en Componente como en Actividad, sin ninguna diferencia en su estructura, por lo que es necesario realizar un análisis de pertinencia para el nivel correcto y elaborar uno nuevo para el restante.



17. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuentan el Pp.

Respuesta: Sí.

En el *anexo 5*, se identifican las metas y las características requeridas en la pregunta.

Nivel	Criterios verificados
4	Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con todas las características requeridas en el cuestionamiento.

En los formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal "PbRM-01c Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto", y "PbRM-02a Calendarización de Metas de actividad" del Pp Protección Civil, así como en las fichas técnicas de indicadores, se identificaron las características requeridas en las preguntas, de acuerdo con estas condiciones:

a) Sí. Se verificó que las metas de indicadores dispongan de unidad de medida, tanto en los formatos PbR referidos, así como en las fichas técnicas de los indicadores. Las metas son definidas con base en el "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021"; los "Términos de referencia para la Evaluación de Diseño Programático a Programas Presupuestarios No Sociales"; así como de los "Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales"; y de la "Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)" y la "Guía para la Elaboración de MIR" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

b) Sí. Se constató que las metas están orientadas a impulsar el desempeño, ya que su contribución en su conjunto logra el objetivo del Pp.

c) Sí. Se corroboró que las metas son factibles de alcanzar, en tanto, que se continúe su planeación y programación en los documentos normativos expuestos en el inciso a).



Recomendación

Expuesto lo anterior, se identificó que la cantidad de metas de los indicadores, registradas en los formatos "PbRM-01c Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto", y "PbRM-02a Calendarización de Metas de actividad" del Pp Protección Civil, difieren con el número de las fichas técnicas de indicadores. Por lo que se le recomienda realizar una compulsa al respecto, o justificar dicha situación.



18. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

- a) Oficiales o institucionales
- b) Con un nombre que permita identificarlos
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

En el *anexo 3*, se vincula con las características requeridas en la pregunta.

Nivel	Criterios verificados
4	Los medios de verificación de los indicadores de la MIR cuentan con todas las características requeridas en la pregunta.

Se corroboró que los indicadores incluidos en la MIR del Pp cuenta con medios de verificación, con lo que se determinó que:

a) Sí. Se corroboró que los indicadores incluidos en la MIR del Pp cuentan con medios de verificación oficiales o institucionales, entre otros, “Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021” y la “Guía para la Elaboración de MIR” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); con lo que dan certeza de la información que se utilizarán para medir los indicadores y verificar que los objetivos del Pp se lograron.

b) Sí. En todos los casos, los indicadores de la MIR del Pp, tienen claridad en cuanto al nombre, además refieren y contextualizan la Actividad y Componente al que están vinculado y, en su conjunto, contribuyen a alcanzar el Propósito y Fin.

c) Sí. Los medios de verificación de los indicadores permiten reproducir el cálculo del indicador, ya que proporcionan información de las variables que los integran para la aplicación de las fórmulas de cálculo.

d) Sí. Con la integración de información bajo el esquema del PbR, es posible consultar la información de los medios de verificación, además se reportan de manera trimestral y sus resultados divulgados en atención a los preceptos de transparencia.



19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación. Es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿Es posible identificar lo siguiente?

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

En el *anexo 3*, se vincula con las características requeridas en la pregunta.

Nivel	Criterios verificados
4	El conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación en todos los niveles de la MIR tienen todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR no sólo es una forma de presentar información y contribuye también a garantizar transmitir un adecuado del concepto del diseño del Pp; si está se elabora correctamente, se tendrá un control de gestión en la ejecución de la operación para alcanzar el logro del objetivo del Pp.

En la lógica horizontal de la MIR, se puede identificar las partes que corresponden a un oportuno seguimiento y evaluación del Pp, que hace posible determinar si éste cumple con la naturaleza para el cual fue creado, al respecto se identificó lo siguiente:

- a) Sí. Se corroboró que los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, éstos muestran las fuentes de las que se obtiene información para alimentarlos, en todos los casos.
- b) Sí. También los medios de verificación, al proporcionar la información necesaria para las variables que integran la fórmula de cálculo, permiten evaluar y monitorea su desempeño, en todos los casos.
- c) Sí. Se verificó la consistencia lógica del bloque medios de verificación-indicadores-resúmenes narrativos de los niveles de la MIR, y los indicadores permiten medir, el objetivo a ese nivel, en todos los casos.



Valoración final de la MIR

20. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

El uso de la Metodología de Marco Lógico (MML), y la utilización de su producto, la MIR, es la herramienta del PbR, la cual es una constante en el uso de la evaluación y seguimiento de programas presupuestarios; además coadyuva en el entendimiento de su lógica interna y el diseño; también, proporciona elementos para la identificación de los objetivos o resúmenes narrativos, sus relaciones causales, así como los indicadores, los medios de verificación y los supuestos del Pp.

Por la anterior, la elaboración de la MIR del Pp resulta un factor importante para la resolución de los problemas que quieren solventar, de ahí que de acuerdo con la "Guía para la Elaboración de MIR" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) debe elaborarse atendiendo el método recomendado para su estructura.

Al respecto, derivado del análisis de los apartados de la evaluación, se identificó que no se elaboraron los arboles de problemas y objetivos, que son la base para la identificación y conceptualización del problema, cuya construcción debe partir de los análisis o el diagnóstico realizados sobre el tema y la unión las causas y los efectos alrededor del Pp; por otro lado, al realizar el cambio hacia objetivos, estos se convierten en el objetivo por atender solucionar el problema.

Bajo el contexto anterior, y aun cuando se atendió, de acuerdo con lo estableció en la MML para la elaboración de la MIR, de manera general, existe el riesgo de que los elementos medulares necesarios para atender la lógica vertical y la lógica horizontal estén sesgados, en el momento de generación de los árboles, no fue determinada con precisión la población objetivo o área de enfoque, por lo que se considera un Aspecto Susceptible de Mejora.

Al respecto, se recomienda que se revalore y, en su caso, se reorienten los resúmenes narrativos de los niveles de la MIR, y que no sean solo producto de la inercia que por naturaleza tiene el Pp "Protección Civil".

El *anexo 3*, se vincula con sugerencias vinculadas con los Aspectos Susceptibles de Mejora detectadas en el presente apartado.



V. | Complementariedades y coincidencias con otros Pp

21. ¿Con cuáles Programas Presupuestarios y en qué aspectos el Pp "Protección Civil" podría tener complementariedad y/o coincidencias?

De acuerdo con el objetivo del Pp "Protección Civil" se muestran complementariedades con los programas presupuestarios que integran acciones dirigidas a la protección de la vida de las personas, así como de la integridad de la población.

Se considera la complementariedad con el Pp Seguridad Pública "Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia", que además de unir, vincular y contribuye a que se cumplan los fines, de forma rápida, integral y completa, realizando proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, fomentando la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en la tareas de auxilios y recuperación entre la población.

Asimismo, mantiene relación con el Pp Desarrollo Urbano, en su "Pilar 3. Territorial", donde establece acciones para promover el crecimiento ordenado de los centros de población, generando armonía con el medio ambiente a través de la administración del desarrollo urbano de los centros de población del municipio, respecto al contexto, medio físico, natural, recursos naturales, vivienda, uso de suelo, educación, cultura, salud y medio físico transformado, donde se integran las emergencias de zonas vulnerables a desastres naturales, así mismo los propios producidos por el hombre.

Además, que se considera un factor para poder lograr la comparación de indicadores ya que se encuentran encaminados a la Seguridad y el Desarrollo Urbano, en cuanto a la planeación de ciudades, incluido en este la protección al ambiente, para garantizar la integridad de las personas, dado que comparten población, su objetivo y cobertura geográfica; así como fines, metas que los mantienen relacionados.



VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta	Criterios Verificados	Puntos obtenidos	Puntos máximos
I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp			
1	El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	2	4
2	2 de las 4 características definidas por la pregunta son atendidas por el diagnóstico.	2	4
3	2 de las 4 características definidas por la pregunta son atendidas.	2	4
II. Contribución del Pp a las metas estatales y planeación orientada a resultados			
4	El Pp cuenta con todos los criterios de evaluación requeridos en la pregunta, vinculado con metas del PEDEM 2017-2023, con lo que es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.	4	4
5	No procede valoración cuantitativa.	0	0
6	No procede valoración cuantitativa.	0	0
III. Análisis de las Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo			
7	No cumplió ningún criterio.	0	4
8	No cumplió ningún criterio.	0	4
9	No procede valoración.	0	0
IV. Valoración y análisis de la MIR			
10	17 de 18 de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	4	4
11	5 de 5 de los Componentes de la MIR del Pp cumplen con todas las características señaladas en la pregunta.	4	4
12	El Propósito cumple con 4 de 5 de los criterios señalados en la pregunta, sin embargo, no existe una metodología para calcular la población o área de enfoque objetivo.	3	4
13	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	4	4
14	Las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR, se identifican en documentos del Pp Protección Civil.	4	4
15	Las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR, refieren indicadores para medir el desempeño del Pp Protección Civil, de acuerdo con las características señaladas en la interrogante.	4	4
16	22 de las 25 fichas técnicas de indicadores que integran la MIR del Pp, cumplen con las características señaladas en la interrogante.	4	4
17	Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con todas las características requeridas en el cuestionamiento.	4	4
18	Los medios de verificación de los indicadores de la MIR cuentan con todas las características requeridas en la pregunta.	4	4
19	El conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación en todos los niveles de la MIR tiene todas las características establecidas en la pregunta.	4	4
20	No procede valoración cuantitativa.	0	0
V. Complementariedades y coincidencias con otros Pp			
21	No procede valoración cuantitativa	0	0
Total		49	64



CONCLUSIONES

La evaluación de diseño programático al Pp "Protección civil" atendió al objetivo general y objetivos específicos vertidos en los TdR proporcionados por la UIPPE del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México.

Se sugiere que las conclusiones vertidas enseguida, sean vistas bajo el entendido de que el diseño del Pp evaluado se gesta en el seno del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios, que se lleva en el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), y que es en la "Comisión Temática en materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal" donde se exponen las propuestas de modificación a la estructura programática municipal y las MIR, para que, en su caso, sean aprobadas por los servidores públicos hacendarios.

Justificación de la creación y diseño del programa.

El Pp emana de la estructura programática del Gobierno del Estado de México, específicamente de la municipal, que se publica anualmente en el "Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal 2021", por tanto, su aplicación es del alcance de los 125 municipios.

El programa se justifica a través del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y de los formatos PbRM del paquete presupuestal 2021, sin que cuente con el árbol de problemas y árbol de objetivos que sugiere la MML.

Su utilidad no es discutible, ya que se creó para que los municipios programaran acciones en la materia y, en general, los municipios de la entidad federativa lo ocupan para dar cumplimiento a las atribuciones y facultades que las leyes les delegan sobre el tema.

Contribución a las metas y estrategias municipales.

El objetivo del Pp y el objetivo de Propósito son totalmente congruentes con las aspiraciones del municipio, plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, específicamente con las estrategias y líneas de acción referentes a la protección civil y mitigación de riesgos.



Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Un aspecto mejorable del Pp es definir con mayor precisión las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, así como cuantificarlas, incluyendo la metodología de cálculo y sus fuentes de información.

Matriz de Indicadores para Resultados.

La MIR proviene del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), que, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios, se aprobó en el seno del Instituto Hacendario del Estado de México, y se toma como referente para monitorear y evaluar el programa.

Es una MIR genérica que puede ser ocupada por los 125 municipios de la entidad, pese a ello, presenta algunos elementos que pueden ser perfectibles, tal como se muestra en la propuesta de mejora respectiva.

Complementariedades y coincidencias con otros programas.

Según lo establecido en el "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021", guarda cierta complementariedad con otros Programas presupuestarios: "Seguridad Pública" y "Desarrollo Urbano".



BIBLIOGRAFÍA

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Toluca de Lerdo, México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal. Obtenido de https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/plan_desarrollo_2017-2023
- Gobierno del Estado de México. (2022). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Toluca, México: Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.
- LIII Legislatura del Estado de México. (1999). Código Financiero del Estado de México y Municipios. Toluca, México: Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.
- LIV Legislatura del Estado de México. (2017). Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Toluca, México: Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.
- CONEVAL. (2013). "Guía para la elaboración de la MIR". México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONEVAL. (2013). "Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales en México".
- Gobierno del Estado de México. (2021). "Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación del Gestión Municipal (SEGEMUN)" "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 14 de octubre de 2021.
- Programa Anual de Evaluación 2022 del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México.
- Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño Programático para el Programa Presupuestario "Protección civil" aplicable al ejercicio fiscal 2021.
- MIR 2021 (MIR) del Programa presupuestario "Protección civil".
- Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (2021) del Programa Presupuestario "Protección civil".



- Actividades 2020 del Programa Anual (metas) del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, específicamente del Programa presupuestario "Protección civil" (Formatos: PbRM 01b, PbRM 01c, PbRM 01d).
- Plan de Desarrollo Municipal de Isidro Fabela, Estado de México, 2019-2021.



ANEXOS

Anexo 1. | Descripción general del Programa Presupuestario

Descripción general del programa	
1. Identificación del Programa presupuestario.	<p>Nombre: Protección Civil</p> <p>Clave Presupuestaria: 01070201</p> <p>Dependencia o entidad coordinadora: Protección Civil.</p> <p>Proyectos adscritos al Pp:010702010101 Concertación para la Protección Civil</p>
2. Problema o necesidad que el Programa presupuestario pretende atender, atenuar o resolver.	El Pp no se plantea un problema como tal, ya que la MIR no presenta árbol de problemas ni de objetivos
3. La contribución del Programa presupuestario a las metas estatales, a través de los objetivos.	El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, plantea como objetivo de protección civil, realizar proyectos que integren acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente; lo cual contribuye con las metas estatales, relacionadas con impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos que fortalecen la capacidad de reacción del gobierno estatal, municipal y la sociedad, frente a los desastres. (Pilar 3, estrategia 3.2.4 señalados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2021.)
4. Descripción de los objetivos del Programa presupuestario, así como de los bienes o servicios que ofrece (Componentes).	<p>La MIR del Pp no presenta el árbol de problemas ni de objetivos; no obstante, a través de sus componentes se mencionan los siguientes servicios:</p> <p>Prevención de accidentes, capacitación en materia de protección civil, atención para la superación de factores de riesgo ante hechos perturbadores, actualización de factores de Riesgo y reuniones del Comité Municipal de Protección Civil.</p>



Descripción general del programa	
5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	El área de enfoque potencial y objetivo es la población total del municipio.
6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.	\$
7. Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes.	<p>Fin: Atención de emergencias urbanas en el territorio Municipal.</p> <p>Propósito: Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.</p> <p>Componentes: Verificación de medidas de seguridad en establecimientos, comerciales, industriales y de servicio; Cursos impartidos en diferentes rubros de protección civil; Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado.</p>
8. Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Programa presupuestario respecto a la atención del problema o necesidad	<p>(Información del documento de evaluación de referencia). La MIR se diseñó en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios, a partir de la "Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación del Gestión Municipal (SEGEMUN)", en la que se establecen los elementos para realizar la evaluación del desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico, que es aplicable a todos los Programas presupuestarios municipales en el territorio estatal.</p> <p>El diseño del Pp está enfocado al cumplimiento del objetivo planteado en el en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, que es congruente con lo estructurado en los formatos de la MIR, PbRM-01b, "Programa Anual", PbRM-01c "Programa Anual de Metas por Proyecto", PbRM-08c "Informe Trimestral de Metas por Proyecto", del Programa Presupuestario (Pp) "Protección Civil" del año 2021, relativo al proyecto "Coordinación Municipal de Protección Civil".</p>



Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Como se advirtió en el desarrollo de la presente evaluación, no se tiene identificada la población objetivo o área de enfoque, debido a que no se tiene un sustento documental o metodológico; en este sentido, tampoco se señalan las fuentes de información y la estimación de su cálculo; el área de enfoque potencial y objetivo son considerados los habitantes del municipio de Isidro Fabela, Estado de México, que, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, enuncia a su población (año 2010) en 12,479 habitantes (6,180 hombres y 6,299 mujeres).



Anexo 3. | Matriz de Indicadores para Resultados, Pp Protección Civil

Objetivo (Resumen Narrativo)	Indicador	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual y Estratégico	Bitácora y Partes de servicio	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral y Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral y Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.





Objetivo (Resumen Narrativo)	Indicador	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
Componentes					
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral y Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral y Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral y Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.



Objetivo (Resumen Narrativo)	Indicador	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades					
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.



Objetivo (Resumen Narrativo)	Indicador	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades					
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5. Curso taller para evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.



Objetivo (Resumen Narrativo)	Indicador	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades					
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
Actividades					
3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo / Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.



Objetivo (Resumen Narrativo)	Indicador	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades					
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipales registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipales cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.



Anexo 4. | Indicadores de la MIR Pp Protección Civil

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas
Fin	Tasa de variación de de emergencias atendidas	(Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	(Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) - 1) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	1. Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas
Componente	2. Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	3. Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	4. Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Sí
Componente	5. Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Sí
Actividad	1.1. Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad medida	Frecuencia medición	Línea Base	Metas
Actividad	1.2. Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100 Comisionados-No. de personal facultativo)/No. Total de Población *1000 habitantes	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	1.3. Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	1.4. Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad medida	Frecuencia medición	Línea Base	Metas
Actividad	2.1. Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	2.2. Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	2.3. Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	2.4. Porcentaje de cursos de primeros auxilios	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad medida	Frecuencia medición	Línea Base	Metas
Actividad	2.5. Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	2.6. Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	3.1. Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	3.2. Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	3.3. Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	3.4. Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas
Actividad	4.1. Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	SI	SI	SI	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
	4.2. Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	NO	Sí
	5.1. Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
	5.2. Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	SI	SI	SI	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO

Dónde:

C: Claros; el indicador es preciso e inequívoco.

R: Relevante; el indicador reflejar una dimensión importante del logro del objetivo.

E: Económico; la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.

M: Monitoreable. Sujetarse a una verificación independiente.

A: Adecuados. Aportará una base suficiente para evaluar o valorar el desempeño.



Anexo 5. | Metas del Pp Protección Civil

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación de emergencias atendidas.	Atención de emergencias urbanas en el territorio (bomberos) en el territorio municipal.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
Propósito	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
Componente	1. Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
Componente	2. Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	Cursos impartidos en diferentes rubros de protección civil.	SI	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	SI	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
Componente	3. Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal que requieren del personal y equipo especializado.	SI	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	SI	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	4. Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	Factores de Riesgo actualizados	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
Componente	5. Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Reuniones de Consejo Municipal de Protección Civil celebradas	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
Actividad	1.1. Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
	1.2. Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
	1.3. Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	1.4. Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
	2.1. Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	Curso de inducción a la protección civil.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
	2.2. Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
	2.3. Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	Curso de prevención y combate de incendios.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
	2.4. Porcentaje de cursos de primeros auxilios	Curso de primeros auxilios.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	2.5. Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado	Curso taller para evitar un niño quemado.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
	2.6. Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	Curso taller "prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
	3.1. Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
	3.2. Porcentaje de atención de emergencias urbanas	Atención a emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
	3.3 Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	Atención a emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
	3.4 Atención de emergencias de alto impacto.	Emergencias de alto impacto atendidas dentro del territorio municipal.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	4.1 Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgos.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
	4.2 Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	Medición de la actualización de los factores de riesgo en las instancias de Gobierno	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
	5.1 Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Seguimiento a los acuerdos del consejo municipal de protección civil.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No
	5.2 Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Verificación del cumplimiento de los acuerdos del consejo municipal de protección civil.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	Sí	Corresponde con la MIR, formatos PbR y fichas de indicadores.	No



Anexo 6. | Propuesta de mejoras de la MIR del Pp Protección Civil

Como se describió en la pregunta 16, relacionada con las fichas técnicas de los indicadores que integran la MIR del Pp, se identificó que 3 de éstas no cumplen con 3 de las características que establece la pregunta, como se describe continuación:

Nivel Componente

Nombre	Definición	Método cálculo	Unidad Medida	Frecuencia medición	Sentido	Línea base	Metas
4. Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí
5. Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí

Nivel Actividad

Nombre	Definición	Método cálculo	Unidad Medida	Frecuencia medición	Sentido	Línea base	Metas
4.2 Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí

Propuesta de Mejora

Solo en estos niveles de la MIR del Pp, en específico en los indicadores señalados, se recomienda que complementen las características no identificadas en el análisis, no obstante, es necesario continuar con las recomendaciones señaladas en los criterios de elaboración y diseño de indicadores definidos en el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores", así como en la "Guía para la Elaboración de MIR" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a efecto de que las fichas técnicas de indicadores integren las características requeridas para su evaluación. Asimismo, se recomienda no repetir indicadores, en niveles de la MIR, ni en nombre, ni en los elementos que lo integran, a efecto de que la evaluación de su desempeño sea preciso y no dé lugar a alguna confusión en ésta.



Anexo 7. Complementariedad y coincidencias con otros programas presupuestarios

De acuerdo con el objetivo del Pp "Protección Civil", su razón de ser está orientada a la protección de la vida de las personas, así como de la integridad de la población; al respecto, se identificaron complementariedades y coincidencias con los programas presupuestarios, Seguridad Pública y Desarrollo Urbano, en el sentido de contribuir en un Fin superior, como se describe en el siguiente cuadro:

Programa Presupuestario	Unidad responsable	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas Coincidencia	Programas Complementario	Justificación
Protección Civil	Dirección de Protección Civil	Población del Municipio de Isidro Fabela	Atención de Siniestros Capacitación Información geográfica municipal Zonas de Riesgo	Información geográfica municipal	Información municipal Fuentes de información Federal y Estatal	Sí	Sí	Fin Superior Garantizar la integridad de las personas, dado que comparten población y cobertura geográfica, orientados a Seguridad pública, Protección Civil, y el Desarrollo Urbano en el Municipio de Isidro Fabela.
Seguridad Pública	Dirección de Seguridad Pública		Atención de Siniestros Capacitación			Sí	Sí	
Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano		Información geográfica municipal Zonas de Riesgo			Sí	Sí	



Anexo 8.

Principales fortalezas, retos y recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Pp

Fortaleza y Oportunidad			
Contribución del Programa presupuestario a las metas estatales y planeación orientada a resultados.	<p>Fortaleza 1 Existe contribución del Pp a las metas estatales de forma clara e imprescindible ya que la Protección Civil es prioritaria para el gobierno federal, estatal y municipal.</p>	1-5	Sin recomendación
Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	<p>Fortaleza 2 El Programa presupuestario se mide a través de una MIR integrada por 25 indicadores que corresponden 1 de Fin, 1 de Propósito, 5 de Componentes y 18 de Actividades.</p>	15- 16	Sin recomendación
	<p>Fortaleza 3 22 Fichas Técnicas de los indicadores del Programa presupuestario cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas, lo que permite visualizar los resultados que se espera obtener con la implementación del Pp.</p>	15- 16	Realizar los elementos faltantes identificados en la revisión de las fichas técnicas.
	<p>Fortaleza 4 Existe la oportunidad de revisar y actualizar el diagnóstico del problema, de forma anual, con la entrada en vigor del ejercicio fiscal correspondiente, así lo establece el Manual para la Planeación, programación y presupuesto de egresos municipal 2021.</p>	2-3	Elaborar los árboles de problemas y de objetivos



Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestario.	<p>Debilidad 1</p> <p>El diagnóstico presentado en el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Programa presupuestario "Protección Civil del año 2021 y del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 no expresa un hecho negativo o una situación que puede ser revertida con la intervención del Pp.</p>	1-2	Se recomienda elaborar el árbol de problema y el árbol de objetivos y vincularlos con la MIR, así como con el Programa Anual del Pp "Protección Civil", a fin de que enuncie metodológicamente las principales problemáticas relativas a la protección civil.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	<p>Debilidad 2</p> <p>No se expresa explícitamente a la población o área de enfoque potencial o específica, sino que, se considera al total de los habitantes de Isidro Fabela, Estado de México.</p>	1-2	Cuantificar la población municipal con riesgo de sufrir una emergencia, siniestro o desastre, y definir el área de enfoque potencial y objetivo.
	<p>Debilidad 3</p> <p>El municipio requisita las fichas de los indicadores de la MIR de manera errónea, dado que se identificaron elementos inexistentes.</p>	10-21	Realizar los elementos faltantes identificados en la revisión de las fichas técnicas. Requisar de forma correcta los formatos PbRM-08b "Ficha técnica de seguimiento de indicadores 2020 de gestión o estratégico", a fin de que las unidades de medida de los indicadores correspondan a sus variables y, por tanto, reflejen el resultado del Programa presupuestario en sus cuatro niveles.



Anexo 9. | Valoración Final de la MIR del Pp Protección Civil

Pregunta	Criterios Verificados	Puntos obtenidos	Puntos máximos
I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp			
1	El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	2	4
2	2 de las 4 características definidas por la pregunta son atendidas por el diagnóstico.	2	4
3	2 de las 4 características definidas por la pregunta son atendidas.	2	4
II. Contribución del Pp a las metas estatales y planeación orientada a resultados			
4	El Pp cuenta con todos los criterios de evaluación requeridos en la pregunta, vinculado con metas del PEDEM 2017-2023, con lo que es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.	4	4
5	No procede valoración cuantitativa.	0	0
6	No procede valoración cuantitativa.	0	0
III. Análisis de las Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo			
7	No cumplió ningún criterio.	0	4
8	No cumplió ningún criterio.	0	4
9	No procede valoración.	0	0
IV. Valoración y análisis de la MIR			
10	17 de 18 de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	4	4
11	5 de 5 de los Componentes de la MIR del Pp cumplen con todas las características señaladas en la pregunta.	4	4
12	El Propósito cumple con 4 de 5 de los criterios señalados en la pregunta, sin embargo, no existe una metodología para calcular la población o área de enfoque objetivo.	3	4
13	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	4	4
14	Las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR, se identifican en documentos del Pp Protección Civil.	4	4



Pregunta	Criterios Verificados	Puntos obtenidos	Puntos máximos
	I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp		
15	Las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR, refieren indicadores para medir el desempeño del Pp Protección Civil, de acuerdo con las características señaladas en la interrogante.	4	4
16	22 de las 25 fichas técnicas de indicadores que integran la MIR del Pp, cumplen con las características señaladas en la interrogante.	4	4
17	Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con todas las características requeridas en el cuestionamiento.	4	4
18	Los medios de verificación de los indicadores de la MIR cuentan con todas las características requeridas en la pregunta.	4	4
19	El conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación en todos los niveles de la MIR tiene todas las características establecidas	4	4
20	No procede valoración cuantitativa.	0	0
	V. Complementariedades y coincidencias con otros Pp		
21	No procede valoración cuantitativa	0	0
	Total	49	64



Anexo 10. Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora				
Núm.	ASM	Pregunta	Tipo de ASM	Actividad para realizar
1	El Programa presupuestario "Protección Civil", no presenta árbol del problema ni árbol de objetivos, por tanto, el problema o necesidad no se expresa como una situación soportada metodológicamente como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, su atención como exigencia social.	1-2	Institucionales: ya que requiere de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.	Elaborar el árbol de problema y el árbol de objetivo, y vincularlos con la MIR, así como con el Programa Anual del Pp "Protección Civil", a fin de que enuncie metodológicamente, las principales problemáticas relativas a la protección civil, con el propósito de que facilite el diseño, la organización y el seguimiento de las principales problemáticas relativas a la protección civil
2	El área de enfoque potencial y objetivo -que son todos los habitantes de Isidro Fabela, Estado de México-, no está expresada de forma explícita en algún documento que diagnostique el Programa presupuestario.	1-2	Institucionales: ya que requiere de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.	Cuantificar la población municipal con riesgo de sufrir una emergencia, siniestro o desastre, y definir el área de enfoque potencial y objetivo; con el apoyo, de información actualizada de fuentes oficiales que les permita disponer de datos precisos
3	El municipio requisita las fichas de los indicadores de la MIR de manera errónea, dado que se identificaron elementos inexistentes.	16	Institucionales: ya que requiere de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.	Realizar los elementos faltantes identificados en la revisión de las fichas técnicas. Requisar de forma correcta los formatos PbRM-08b "Ficha técnica de seguimiento de indicadores 2020 de gestión o estratégico", a fin de que las unidades de medida de los indicadores correspondan a sus variables y, por tanto, reflejen el resultado del Programa presupuestario en sus cuatro niveles.



Anexo 11. | Ficha Técnica de Evaluación

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	Protección Civil
Tipo de evaluación	Diseño Programático
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2022
Año del ejercicio fiscal que se evalúa	2021
Fecha en que se concluyó la evaluación	19 de septiembre de 2022
Unidad responsable de la operación del Pp	Coordinación Municipal de Protección Civil
Servidor(a) público(a) responsable del programa	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPPE
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	SYSCOFI, SC
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Jaime Romero Becerril
Nombre de los(las) principales evaluadores(as)	Jaime Romero Becerril Ricardo Daniel Gutiérrez López
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Contrato pedido
Costo total de la evaluación con IVA incluido (solo evaluaciones externas).	\$ 140,000.00 más IVA
Fuente de financiamiento	Recursos propios